El Área de Tránsito del Condado de Yamhill (YCTA)
Queja del Usuario/Reporte de Comentarios

Queja, Agravio & Proceso de Apelación

(Favor de leer la siguiente Política y Procedimientos Sobre Quejas, Agravios & el Proceso de Apelación

(Escriba Claramente con Letra de Imprenta)

Usuario/Nombre del Querellante		**Fecha de Hoy**
Dirección		
Ciudad/Estado/Código Postal		**Teléfono**
Fecha & Hora del Incidente	**Ruta**	**No. de Camión**
Nombre del Chofer y/o Descripción		____ **Relacionado con ADA** ____ **No Relacionado con ADA**
Naturaleza de la Queja/Comentario		

Firma del Usuario/Querellante

Para que se conteste a una queja, dicha queja debe ser documentada por escrito, con la firma y la dirección del querellante. La queja inicial, que sea escrita o verbal, se debe dirigir al Gerente de Tránsito del Condado de Yamhill, dentro de sesenta (60) días hábiles. Hay formularios a disposición en todos los vehículos del YCTA, y en el sitio de web de YCTA www.YCBus.org. Si la queja se levanta contra del servicio de un empleado Proveedor de Servicios del Condado de Yamhill (contratista), la queja será enviada al Gerente de Contratos para su investigación y disposición. El Gerente de Contratos responderá a la queja, si es requerido, y dentro de treinta días lo enviará al Gerente de Tránsito del Condado de Yamhill para que se lo envíe al querellante. Una copia de la disposición de la queja se archivará en las oficinas del YCTA. Cualquier acción disciplinaria efectuada sobre el empleado contratado está sujeto a la política del personal del contratista, y las provisiones de dicho contrato por los servicios. En el evento de que el querellante no quede satisfecho con la resolución de la queja, se puede presentar una apelación al Gerente del Condado de Yamhill y a los Comisionados del Condado de Yamhill, 434 NE Evans Street, McMinnville, OR 97128. **Se pueden pedir formatos alternativos. Si usted requiere ayuda para completar este formulario usando un formato alternativo, por favor, llame al 503-474-4910.**